



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2021

Acta Ordinaria N° 44

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 09 de Marzo de 2021 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Sr. Alcalde, **Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
 Don **MAXIMILIANO RADONICH RADONICH**
 Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
 Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**
 Doña **BEATRIZ SANHUEZA ARAYA**
 Don **GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO**

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 42 Y 43 DE 2021

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 42 de 2021, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 43 de 2021, la que queda pendiente de aprobación, hasta la próxima Sesión de Concejo.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Circular N° 40.900 de fecha 22.11.2021 de Contraloría General de la República en que imparte instrucciones relativas a las Declaraciones de Intereses y Patrimonio efectuadas durante Marzo de 2017. Hace mención a los sujetos obligados, que son entre otros, los Alcaldes, Concejales y Consejeros Regionales. Además cabe considerar el mandato expreso de la Ley N° 20.880, que en su artículo 9º entrega al Jefe de Servicio o quien haga sus veces el deber de verificar que todos los sujetos obligados de su dependencia efectúen oportunamente la DIP y sus respectivas actualizaciones. Asimismo, esta Contraloría General se encuentra en el imperativo de fiscalizar la oportunidad, integridad y veracidad del contenido de la Declaración de Intereses y Patrimonio respecto de los sujetos señalados en el Capítulo 1º, del Título II, de la Ley N° 20.880, debiendo perseguir las responsabilidades administrativas que deriven de su incumplimiento y proponer – y aplicar directamente, en determinados casos –, las sanciones que el derecho establezca, de acuerdo con la gravedad de la infracción

cometida, incluyendo la destitución o término de la relación laboral, si corresponde. Lo anterior, conforme lo disponen los artículos 11, 12 y 13 de la mencionada Ley N° 20.880, y los artículos 26 y siguientes de su Reglamento, aprobado por el Decreto N° 2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (TÉNGASE PRESENTE).

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, manifiesta que dio lectura a la Circular, porque en el mes de Marzo, los Concejales deben hacer la Declaración de Intereses y Patrimonio, independiente de que alguno no vayan a continuar en el cargo, porque después se debe llenar otro formulario en que se informa el cese de sus funciones, habiendo plazo hasta fines del mes de Marzo para presentar y actualizar la DIP.

- Memorándum N° 157 de fecha 03.03.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffó Larenas, en que remite Informe Socioeconómico en atención a la solicitud por exención de cuotas por compra de terreno en Cementerio Municipal, según el siguiente detalle:
 - Sra. Emilia del Carmen Pantich Arístide, con domicilio en Argentina N° 1968. Se solicita exención de 10 cuotas (de Boletín 46 al 55), por compra de Tumba Personal, según Convenio de Pago N° 9 de fecha 01.02.2021, que equivale a un monto de \$205.650.-
 - Se reenvía Informe rectificado a nombre de la Sra. Carmen Jeannette Fernández Alarcón, con domicilio en Los Lleuques N° 869. Solicita otorgar exención del total de cuotas adeudadas desde el mes de Enero a Octubre de 2021, equivalente a \$205.650.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, las solicitudes de exención de pago antes referidas.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 572

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la exención de pago de 10 cuotas (de Boletín 46 al 55), por un monto de \$205.650.- según Convenio de Pago N° 09 de fecha 01.02.2021 por compra de Tumba Personal en el Cementerio Municipal, a la Sra. Emilia del Carmen Pantich Arístide, domiciliada en calle Argentina N° 1968, Comuna de Angol, en atención a que la referida actualmente carece de recursos económicos para cumplir con el compromiso contraído con la Municipalidad.

ACUERDO N° 573

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 16.02.2021 en que se acordó la exención de pago de 8 cuotas del Boletín 422 al 429, por un monto de \$184.120.- según Convenio de pago N° 192 con fecha 28.12.2020 por compra de tumba en el Centenario Municipal y aprobar la exención de pago de 10 cuotas según Boletín del 46 al 55 por un monto total de \$205.650.- según Convenio N° 192 de fecha 28.12.2020 de Doña Carmen Fernández Alarcón.
- Memorándum N° 97 de fecha 03.03.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que establece que en consideración al artículo 8°, inciso séptimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, informa sobre adjudicaciones acontecidas durante los meses de Enero y Febrero del año 2021, producto de licitaciones elaboradas en el Departamento de Secpla. (TÉNGASE PRESENTE).
- Memorándum N° 011 de fecha 05.03.2021 de la Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera Martínez, en que envía solicitud presentada por Doña ROSARIO PEÑA FLORES, quien solicita se le autorice traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas (art. 3°, letra a), Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas), para ubicar en Avda. D. Bullock N° 3036 de Angol.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la solicitud de Informes correspondientes a los distintos Servicios, para el traslado de la Patente de Alcoholes antes indicada.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 574

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas (art. 3º, letra a), Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas) para ubicar en Avda. D. Bullock N° 3036 de Angol, a nombre de ROSARIO PEÑA FLORES.**

La Concejal Margaret Molina, expresa que Avda. Dillman Bullock, pasa la Rotonda de Huequén, y la Patente de Alcoholes se traslada a la altura del N° 3036, ocurre que ellos trabajan con Depósito de Bebidas Alcohólicas, donde la Sra. Sonia Ananías (Q.E.P.D), y para pagar los permisos que corresponden hay 50 herederos, que no se ponen de acuerdo, por lo que la Sección Rentas y Patentes, va a tener que caducar la Patente si no cumple con las exigencias, y pidieron de la Dirección de Obras Municipales, que se regularice eso y los herederos tampoco se han puesto de acuerdo, por lo que no han hecho Posesión efectiva ni nada, de tal manera, que la familia quedaría a brazos cruzados a pesar de que han trabajado por años en ese lugar, desde que salió el Supermercado "JM".

El Concejal Américo Lantaño, indica que la Ordenanza de Alcoholes, es aplicable hasta la Rotonda Huequén.

- Nota de fecha 11.01.2021 de la Pdta. de Villa Los Alpes, Sra. Eliana Sepúlveda O, quien solicita el Comodato de la Sede Social ubicada en calle Alpes Glaroneses 1950, de Angol, dado a que dicho documento se les exige para postular a proyecto de cámaras de vigilancia, las cuales consideran son muy necesarias, debido a que han ocurrido casos de robo y robo frustrado en la Villa durante el presente mes.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la solicitud de Comodato referido, por un periodo de 5 años.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 575

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos "Villa Los Alpes", respecto del inmueble municipal donde funciona la Sede vecinal del sector, por un periodo de 5 años.**
- Nota de fecha 19.01.2021 de la Pdta. de la Junta de Vecinos N°10-B "Villa Sol del Sur", Sra. Noemí Rivas Orellana, en que solicita renovar Comodato de la Junta Vecinal, para desarrollar actividades propias e inherentes a la Junta de Vecinos, Talleres y comunidad en general, desde el año 2021, según normativas municipales.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la solicitud de Comodato referido, por un periodo de 5 años.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 576

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la renovación de Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 10 - B “Villa Sol del Sur”, respecto del inmueble municipal donde funciona la Sede vecinal del sector por un periodo de 5 años.**
- Memorándum N° 40 de fecha 09.03.2021, del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que remite minuta de transacción extrajudicial a suscribir con la Comunidad de asistencia escolar “María Sylvester Rasch”, relativa a el pago por los deterioros verificados en los inmuebles ocupados por el Municipio hasta el mes de Febrero de 2021 y que se ubican en calle Vergara N° 424, 430, 436, por un monto de \$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) pagaderos en 4 cuotas mensuales de \$1.875.000.- (un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos) cada una.

El Sr. Alcalde, expresa que se entregó el edificio porque las condiciones en las que se estuvo trabajando no eran las óptimas dado a que no hubo mejoramiento ni mantención por ambas partes, y ahora están funcionando en dependencias del ex Liceo de Niñas, B-1 e indica que para llegar a un acuerdo con ellos, dijeron que pagaban \$1.500.000.- de arriendo y concordaron que la suma de \$7.500.000.- era bueno para hacer las reparaciones que correspondan y lo otro lo hacen ellos.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales la transacción extrajudicial mencionada.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 577

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar transacción extrajudicial por la suma de \$7.500.000.- entre la Municipalidad de Angol y la Comunidad de Asistencia Escolar María Sylvester Rasch, relativo a el pago por los deterioros verificados en los inmuebles ocupados por el Municipio hasta el mes de Febrero de 2021 y que se ubican en calle Vergara N° 424, 430, 436, el cual se pagará en 4 cuotas mensuales de \$1.875.000.- cada una.**
- Certificado N° 07 de fecha 03.03.2021 del Director de Control Interno (s), Sra. Jessica Villa Polanco, en que informa que se ha revisado la solicitud de Modificación Presupuestaria por un monto de M\$160.865.- del mes de Enero de 2021, presentada para su revisión en ese Departamento, por Don Jorge Espinoza Nualart, Director Comunal de Educación Municipal en Ord. N° 170 de fecha 01.03.2021, dándole su V° B°, para su posterior aprobación por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación Municipal, por un monto de M\$160.865.-

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 578

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal, cuyo detalle se indica y cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.**

Ordinario N°	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
170	01.03.2021	---	03	Enero 2021	160.865.-

- Certificado N° 08 de fecha 09.03.2021 del Director de Control Interno, Sr. Nelson Herrera Orellana, en que informa que se ha revisado la solicitud de Modificaciones Presupuestarias Municipales, por un monto de M\$4.300.- y M\$32.472.- presentadas para su revisión en ese Departamento, por la Directora de Finanzas Municipal, Sra. Jeannette Ruiz, en Memorándum N° 12 de fecha 05.03.2021, la que dice relación con mayores ingresos percibidos al 28 de Febrero del presente año y distribución del Saldo Inicial de Caja Proyecto PMB, dándole su V° B°, para su posterior aprobación por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que dichas Modificaciones Presupuestarias quedarán pendientes de aprobación hasta la próxima Sesión de Concejo, debido a que fueron enviadas a los Sres. Concejales el día de hoy.

- Ord. N° 038 de fecha 23.02.2021 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena, en que solicita al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, aprobación para efectos de modificar e incrementar en un 5% el sueldo base de las categorías funcionarias A), B), D), E) y F) de los niveles 15 al 1, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 24 y 39 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Esta modificación se solicita a contar del 01 de Julio de 2021.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que ese Ordinario fue analizado en la reunión de Comisión Salud el día de ayer, lo que informará en Informe de Comisiones.

- Ord. N° 044 de fecha 09.03.2021 de la Encargada de Recursos Humanos (s) del Dpto. de Salud Municipal, Sra. Danitza Viveros Hormazábal, quien informa que en relación al Ord. N° 038 del DSM, de fecha 23.02.2021, donde se solicita al H. Concejo Municipal, modificar e incrementar en un 5% el sueldo base de las categorías funcionarias A), B), D), E) y F) de los niveles 15 al 1, y de acuerdo a lo solicitado en reunión de Comisión de Salud Municipal, sostenida el día Lunes 08 de Marzo de 2021, a través del presente, hace envío de Informe Técnico del incremento de escala de sueldo del Departamento de Salud Municipal de Angol. Cabe señalar, que el monto proyectado al reajuste del 5% según la planilla del mes de febrero, se encuentra resguardado en el presupuesto del Dpto. de Salud Municipal año 2021.

3. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN SALUD: El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Maximiliano Radonich, informa que el día de ayer, se realizaron dos reuniones de Comisión Salud, en la primera reunión se abordó el tema del incremento del 5% que solicita el Dpto. de Salud Municipal y después se analizó la situación del Cecosf El Retiro.

En la primera reunión, asistió el Concejal Gustavo González; el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra; el Jefe de Finanzas del DSM, Don Pedro Parada y el Concejal Américo Lantaño, se excusó de ambas reuniones, por razones laborales. Expresa que la solicitud de incremento del 5% es para todas las categorías funcionarias, menos la de nivel C) que corresponde a Técnicos, solicitud que se enmarca en la brecha que trabajó en su momento el Directorio del gremio respecto la brecha que existe con el nivel C) del resto de las categorías debido a que según lo que explicaban, antiguamente se tuvo el ofrecimiento de generar una mejora en la Escala de Remuneraciones, lo cual quedó sólo en ofrecimiento y luego los gremios, que en su momento, era la gran mayoría de la categoría C) solicitaron que se mejorara la Escala de Remuneraciones pero solo la categoría C) y es por eso que se genera esta brecha con el resto de las categorías, lo que se ha mantenido en el tiempo la brecha en la escala de sueldos varía desde un 5% hasta un 18% dependiendo del nivel porque desde el nivel 15 hasta el 1 se van generando brechas distintas por el tema de la carrera funcional. Luego de eso, la Comisión Salud solicitó ese Informe y la Escala, que es un documento donde viene mencionado categoría A) nivel 15 y así sucesivamente hasta el 1 donde se muestra la remuneración que tienen hoy día, versus la que tendrían con este incremento, la idea que plantea el Dpto. de Salud Municipal es que en unos cuatro años, esta brecha se pudiera cerrar respecto del resto de las categorías, con la categoría C), además conversó con la Sra. Marcela Sepúlveda, Dirigente de Gremios, quien menciona que esta brecha es real, que hace tiempo se viene pidiendo pero está ajustada a temas presupuestarios, por lo mismo no se había solicitado, pero como ahora hay un aumento en el per cápita, permitía contar con los recursos para financiar este aumento, además el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra, dijo que esto estaría resguardado en el Presupuesto Municipal. Agrega, que

conversando con los Sres. Concejales, el Concejal Américo Lantaño manifiesta tener duda respecto a la disponibilidad presupuestaria y en ese sentido, solicita la posibilidad de pedir un Informe Financiero para ver la disponibilidad real.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que le interesa saber que la plata esté, porque siempre hay solicitudes de parte del Dpto. de Salud Municipal muy grandes, han llegado incluso a pedir M\$1.500.000.-, para financiar ese Presupuesto, de tal manera que esa cantidad de dinero no se le puede dar, ya que sólo se les ha traspasado M\$500.000.- o M\$600.000.- en algunas ocasiones y en ese sentido desea que le expliquen cómo van a sacar la plata porque es significativo ese 5% en el Presupuesto de Salud Municipal, es por ello que le gustaría tener un Informe al respecto.

El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Maximiliano Radonich, señala que desde el Dpto. de Salud, aducen a que hay un aumento del per – cápita, pero el reajuste es significativo, distinto a lo que se vivía antes donde el reajuste era casi marginal, de todas maneras, atendiendo a la solicitud del Concejal Américo Lantaño, considera que es pertinente solicitar el Informe correspondiente, a pesar de que el Director del Dpto. de Salud, informó que está la disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la seguridad que desea tener es que los recursos estén porque si luego van a salir con una nueva solicitud de recursos al Municipio que va a tener que financiar o bien quitarles parte del financiamiento que se le va a entregar porque actualmente tienen más estable su presupuesto.

El Concejal Maximiliano Radonich, refiere que el costo anual del reajuste, es de M\$180.000.- lo que involucra este mejoramiento.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que su solicitud de Informe apunta a saber cuánto va a ser el mayor incremento por concepto de per cápita y cuánto se les entregará por parte del Municipio.

El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que se informó que estaba considerado en el Presupuesto de Salud porque ellos proyectan que a futuro se vuelva a pedir otro aumento para equilibrarlo, porque con esto se cerraría parte de la brecha pero está proyectado al menos 4 pedidas más, para cerrar esta brecha que ellos evidencian, estaría resguardado en el Presupuesto y ellos no tienen considerado solicitar más dinero a la Municipalidad, por lo que el aporte municipal seguiría siendo de M\$450.000.- para el próximo año, ya que dicen que no van a necesitar más dinero, porque estarían financiados.

El Concejal Gustavo González, señala que desde el Dpto. de Salud, se atrevían a decir que desde ya estaba financiado, porque el aumento lo aplicarían desde el mes de Julio de 2021.

El Concejal Maximiliano Radonich, refiere que el Dpto. de Salud, tiene planificado, la mitad del incremento desde el mes de Julio para ser responsables y considerando cualquier emergencia o que no lleguen algunos Convenios que están comprometidos.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si es legal que se aumente el sueldo a los funcionarios del Área de Salud Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es legal porque es carrera funcionaria, el Municipio administra la Salud Pública en la Comuna.

El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que no hay una Escala Única Nacional, pero a partir de ella, la Municipalidad puede administrar y al parecer hay diferencia entre las Comunas, ya que en el caso de Victoria perdió ruralidad y para que los funcionarios no vieran disminuidas sus remuneraciones se modificó la Escala de Remuneraciones, a fin de compensar esa baja, de hecho según tiene entendido, no se ha hecho otra modificación a la Escala desde el año 1995.

El Sr. Alcalde, manifiesta que desde que se acuerda no ha habido un incremento a la Carrera Funcionaría, sólo asignaciones que no van a la Carrera, pero en este caso, aquí prevalece la opinión del Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Maximiliano Radonich.

El Concejal Maximiliano Radonich, indica que no sabe si el resto de los Concejales tienen la misma duda o estarían de acuerdo en solicitar el Informe respectivo, de ser así, sería ideal contar con él

para la próxima Sesión de Concejo, en términos de solicitar información del financiamiento, de donde viene y toda la explicación financiera y presupuestaria del aumento de la Escala de Remuneraciones.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales solicitar Informe de financiamiento y Presupuestario referente al incremento en un 5% al sueldo base de los Funcionarios de Salud.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 579

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, Informe de financiamiento y presupuestario, relativo a la solicitud de incremento en un 5% el sueldo base de las categorías funcionarias A), B), D), E) y F) de los niveles 15 a 1, según lo dispuesto en los artículos 24 y 39 de la ley N°19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para otorgar reajuste a contar del mes de Julio del año 2021.**

El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que como comentario lo que exponen no es caprichoso, no es una solicitud porque quieran mejorar sus remuneraciones porque sí, sino que se debe a esta diferencia real en la Escala de Remuneraciones e indica que lo que importa es tener la certeza de que cuenta con el presupuesto y es a contar del mes de Julio de 2021 cuando se tendría que comenzar a pagar.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, hace entrega a los Sres. Concejales de Informe al respecto, con el Costo Anual aproximado de \$184.202.136.- por concepto de reajuste del 5% a las Categorías de los Funcionarios de Salud.

El Concejal Maximiliano Radonich, comenta que en la segunda hoja del Informe, en la columna verde, se hace mención al porcentaje de diferencia que existe entre la categoría C y A, no en el sueldo total, pero proporcionalmente hablando, la brecha que existe en el sueldo base entre las categorías, es la que se menciona ahí; luego en la hoja 4, sale mencionada la categoría, nivel, sueldo sin reajuste y luego con el reajuste del 5%, donde los valores varían entre \$40.000 a \$60.000.- los que son categoría A, nivel 3 que son algunos Médicos que son antiguos, cree que oscila en \$240.000.- aproximadamente y lo más bajo sería como de \$40.000.-. Sugiere esperar el documento que se ha solicitado, el que después de revisado, someterlo a la aprobación del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, refiere que en el documento que entregó el Secretario Municipal, viene un Informe Técnico del incremento de la Escala de Sueldos, bastante ilustrativo en la hoja 6, al que da lectura, en que se establece que se presentan los respaldos del estudio realizado:

- 1) Evaluación de Escala de Sueldo, sistematizada por Encargado de RRHH, Sr. Cristian Peña Catalán.
- 2) Libro de Haberes mes de Febrero, que incorpora simulación de incremento de 5%, realizada por Encargada de Remuneraciones, Sra. Camila Riquelme.
- 3) Carrera Referencia Lineal APS – Escala de Sueldo Nacional 2021.
- 4) Escala de Sueldos Estatuto APS.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que esto se solicitó el día de ayer con el Concejal Gustavo González, porque la solicitud era bastante escueta en cuanto a la información, no había justificación técnica que fundamentara la solicitud, por tanto, es una herramienta para que los Concejales puedan revisar porque sale bien explicado como opera el asunto.

El Sr. Alcalde, plantea que ve el Informe completo, bien sistematizado y de verdad cree que en las actuales condiciones como está el documento, amerita confianza a lo que están solicitando.

El Concejal Gustavo González, considera que sería conveniente respaldar lo que están solicitando, nada más con el Informe Financiero.

El Sr. Alcalde, comenta que esto lo financiarán con el ingreso del aumento del per cápita, no hay otra posibilidad. También deben confiar en su capacidad profesional porque como se va a estar presentando un documento sino tienen los respaldos que corresponden e indica que le parece bien el trabajo que ha realizado la Comisión Salud, al exigir los documentos.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que los exigieron porque la solicitud venía con un Memorándum solamente, por eso se pidieron Informes.

El Concejal Américo Lantaño, señala que queda otro Concejo, por lo que hay tiempo para ver el tema.

El Concejal Gustavo González, coincide con el Sr. Alcalde, en cuanto a lo que ha referido sobre el tema y va a ser agregar una hoja más a lo que ya se ha presentado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que viendo el Informe como está, el que no había visto, le parece un buen documento, por lo que felicita a la Comisión Salud por el trabajo realizado e indica que el Informe Financiero, lo que va a decir es que se va a financiar con el per cápita el incremento y eso ya se sabe.

El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Maximiliano Radonich, señala que antes de someter el Informe a la aprobación del Concejo Municipal, hay otro tema preocupante e importante a la vez, que tiene que ver con que el día de ayer, donde se revisó la situación del Cecosf El Retiro, ya que la gente del Cesfam Piedra del Águila, debía presentar una propuesta de trabajo, por lo que se hizo una presentación inicial con la cartera de servicios y prestaciones realizadas durante el año 2020 y lo que se llevaba a la fecha de este año; después de revisado eso, que era para ilustrar a las vecinas que son representantes del sector, respecto del funcionamiento del Cecosf, se presentaron 4 propuestas, de cara a las mejoras que supuestamente demanda la comunidad, una de ellas es el barrido territorial que busca empadronamiento, dentro de eso coordinar una Mesa de trabajo a fin de que las prestaciones que se entreguen en el Cecosf se puedan ajustar a las necesidades e la gente, las capacitaciones del equipo, sobre todo en temas de trato que es lo que reclama la gente. Agrega que durante se desarrolló la reunión de Comisión el Administrador Municipal enfatizó en la ejecución de establecer un plazo de las propuestas fuera lo antes posible, porque no se saca nada que se proyectarán a varios meses cuando el problema es que estaba el Covid en boga, pero lo preocupante respecto al punto de rotación del equipo, que es lo que la gente y Comisión Salud pedía, pero lamentablemente la propuesta es bastante pobre, y dentro de lo que se pide es que fuera un médico del Cesfam Piedra del Águila dos mañanas a atender pacientes, lo que resulta insuficiente e incluso las vecinas lo manifestaron, porque lo que quieren es cambio de médico, ante esto, la Sra. Viviana Soto y la Sra. Josefina manifestaron bastantes argumentos; sin embargo, la pregunta que se hace, por qué razón no se pueden mover al médicos y ante eso tiene 3 posibles respuestas; o que el médico tiene mucho poder, o que sepa algo o simplemente no está la voluntad de hacer los cambios, no entiende que exista la rotación para este médico, inclusive la Sra. Viviana Soto reconoce que el perfil del médico no es de salud familiar, más bien es un perfil resolutivo como de atención de urgencia, por lo que se podría trasladar al SAPU y SAR, y hoy aparece nuevamente audios donde los vecinos se siguen quejando del trato de la atención e incluso una vecina contó que su mama fue atenderse temprano ya que siempre los mismos funcionarios pedían que debía llegar más temprano y cuando fue, la retaron por llegar temprano, entonces no se entiende, derechamente no cree que sean inventos de la gente. Por lo anterior, resulta demasiado pobre la propuesta en ese sentido y por ese lado se podría aprobar un incremento en las remuneraciones, pero piden algo y no hacen nada, entonces lo mínimo es que vea más voluntad de parte de este Doctor y de todos los funcionarios, puesto que deben estar a la necesidad del servicio, porque finalmente la comunidad quiere un cambio, la molestia es grande y real, no cree que sea invento y que los audios estén hechos con alguna intención.

El Concejal Gustavo González, señala que además que no iría en desmedro de la persona, solo se cambiara de lugar, no de ciudad, ni nada parecido y como dice el Concejal Maximiliano Radonich, se debe tomar una resolución más concreta, se han hecho dos reuniones y la situación no ha cambiado nada.

La Concejal Margaret Molina, señala que no pudo asistir a la reunión de la Comisión debido a que tuvo dos reuniones vía Zoom para solucionar otros problemas. Agrega que estuvo la semana pasada con los vecinos del sector "El Retiro" y sin saber ni preguntar, salió este tema, el que tuvo la intención de abordarlo en la Comisión, ya que las vecinas comentan que tienen un WhatsApp

en el que hablan de todo y la Sra. Jaqueline, quien es la que más incita a una situación frente al Médico y ciertas funcionarias, ha generado que los vecinos estén cabreados de esta situación y se retiren de este grupo WhatsApp. Señala que conoce a esta señora, sabe cómo se expresa, y lo que más se habla son cosas del Concejal Maximiliano Radonich y de la madre que subía información del Médico, también dijeron que la Sra. Jaqueline es incondicional a favor del Concejal Radonich, pero cree que las cosas se deben ver paso a paso, y cuando el Concejal Gustavo González dice que a este Doctor sólo lo van a cambiar de lugar, pero cuando las cosas no se hacen con méritos y cambian sin argumentos de lugar de trabajo, ella hasta el momento no ha visto un documento escrito en que el mismo Doctor diga que el trabajo lo ha hecho mal o que se equivocó. Comenta que ella y toda su familia se atienden en el Cecosf El Retiro y no hablará mal de las funcionarias ni del Médico porque es bueno. Agrega que la Sra. Jaqueline se mueve para todos lados y siente que para esto, las cosas se deben tomar por ambas partes, no es llegar y tomar decisiones. Indica que ella trabajó por un Comité, la gente la pela y cuando están al lado de ella no le dicen nada, el tema está en manos de su abogado, pero no es lo mismo decirle al Médico que se vaya por equis razón, por lo que le gustaría escuchar al Médico también e incluso pidió que le reenviaran la información a su WhatsApp. Hace presente que en el sector “El Retiro” no todos piensan igual, y considera que es una persecución hacia el Doctor.

El Concejal Américo Lantaño, indica que fue a la primera reunión, conoce a la Sra. Jaqueline, y tiene una opinión de ella pero el día de la primera reunión y cara a cara con las personas, ellos reconocieron que había problemas con el Médico debido a ciertas situaciones que ameritaban investigación, por lo tanto si el río suena es porque piedras trae, se debe ser proactivos y revisar el tema, ya que concuerda con la Concejal Margaret Molina, en que se debe analizar bien el tema, puede que amerite una investigación más de fondo, y es probable que la gente a lo mejor le pone un poco más, pero de que algo pasa, algo pasa. Asimismo, personas del Cesfam comentaron que había cosas raras, quizás falta una reunión con los funcionarios y conocer una versión de ellos.

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta respecto a lo que comenta la Concejal Margaret Molina, que efectivamente a su mamá la incluyeron en el grupo de ese WhatsApp y subió a este grupo, extractos de las Actas, las cuales son públicas para de alguna manera ilustrar a los vecinos que se quejan de la manera de trabajar que tiene el Concejo Municipal, pero fue eso, nada de informes de atrasos o algo por el estilo. Con respecto a su cercanía con la Sra. Jaqueline, aclara que la conoce hace un mes o menos talvez, por ende, no puede decirse que es incondicional de él, además, todo lo que se hace no es por un afán electoral, solo se está haciendo eco de lo que la gente comenta. Conoce muchos adultos mayores y postrados que se atienden en el Cecosf El Retiro, los cuales no fueron visitados en sus domicilios, incluso hay una adulto mayor que no fueron a visitar en más de 8 meses y sus piernas ya estaban que reventaban, lo que es un descuido y abandono por parte de un Establecimiento de Salud que realiza trabajo comunitario, por lo tanto de persecución no hay nada, esto lo manifestó en su momento, pero se dijo que era algo personal contra de este Médico, lo que no es así, por algo se tomó la decisión de sacarlo del Cecosf y los atrasos no son inventos, por lo que invita a que los Sres. Concejales revisen las estadísticas del Dpto. de Salud Municipal, los registros de atención debieran ser de 15 minutos y este Doctor atiende en 5 minutos, se ha hecho todo lo que está dentro de sus facultades, no hay nada fuera de lo que corresponde, por lo que lamenta que no se haga un cambio, evidencias hay de sobras, cuando suena el río piedras trae, tampoco todos los funcionarios son malos y en cualquier Establecimiento el Médico es protagonista. Agrega que se va a ir con la convicción de que hizo todo lo que estaba a su alcance y de haber luchado por los vecinos, afortunadamente puede costear atención particular. Manifiesta que este tema irá creciendo y los vecinos no están tan pasivos como antes, que se vea alguna posibilidad de cambio, no que le corten la cabeza al profesional. Por lo mismo hacia mención al incremento del 5% para mejorar remuneraciones, pero lo que más piden los vecinos, son cambios de caras en el Cecosf El Retiro.

El Sr. Alcalde, indica que se debe solicitar el Informe y reforzar la propuesta presentada para el mejoramiento del funcionamiento del Cecosf El Retiro.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 580

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, reforzar la propuesta presentada para el mejoramiento del funcionamiento del Cecosf “El Retiro”, específicamente en la atención de público por parte de los funcionarios.

COMISIÓN MEDIOAMBIENTE, La Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, cita a reunión para el día Jueves a las 11:00 horas, a fin de continuar avanzando en la Ordenanza de Promoción de Salud, pero desconoce si se realizará de manera presencial, ya que todo depende de qué sucederá de aquí a la próxima semana.

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día de ayer retomaron el trabajo de algunos Talleres Deportivos, lo que fue una petición que hicieron Dirigentes de las Juntas de Vecinos respetando todos los aforos, es decir iniciar con clases presenciales de aeróbica, baile entretenido y las Escuelas Formativas que están con situación de atender a los niños, por lo tanto, atendiendo lo que significa que Angol se encuentre en Fase 2, se autorizó el uso de recintos para partir con estas actividades, lo informa por si hay interés en algún sector que quieran realizar actividad física, tomando la temperatura, si hay necesidad en otros sectores está la disposición para que se comuniquen con la Encargada de la Oficina de Deporte Municipal.

El Concejal Gustavo González, señala que el personal de la Oficina de Deportes ha salido a terreno enseñando a los niños y jóvenes a cómo realizar estas actividades con los protocolos que corresponden a fin de que no aumente la numeración de contagios.

El Sr. Alcalde, indica que la pista atlética del Estadio Municipal, se encuentra habilitada respetando los espacios y protocolos sanitarios.

Acto seguido, señala que están en conversación con Fonasa respecto del local ubicado al lado del ex Liceo B-1, el que está desocupado hace mucho tiempo, se vio la posibilidad de que se efectúe el traspaso a la Municipalidad en forma gratuita, porque el local amerita reparaciones pero para un préstamo a 20 años, de tal manera que hicieron un presupuesto tentativo de lo que se podría gastar ahí en hacer un buen trabajo y dejarlo impecable y no es tanto, entre M\$30.000.- y M\$40.000.- se deja nuevo, pero se ahorrarían muchos arriendos. Por otra parte, señala que el día de hoy se hizo entrega de los dos primeros vehículos para patrullas de Seguridad Pública, se compraron dos camionetas con recursos del Dpto. Nacional de Prevención del Delito, fue un proyecto que se presentó y el año pasado resultó y se concretó este año, son dos camionetas con sus respectivos conductores que deben ser ex policías, así dice la norma, por lo que se contrató a un ex Carabinero y a un ex Militar y ahora acaban de aprobar M\$40.000.- que se podrían gastar en 3 vehículos chicos, por lo que quedaría una patrulla de Seguridad Pública de 5 vehículos que podría recorrer el sector urbano y rural, las camionetas vienen pintadas completas y equipadas. Agrega que no fue fácil el tema de la licitación, ya que durante los dos primeros llamados no se presentó nadie, primero porque no había vehículo y porque era muy caro, y en la tercera se encontró un oferente y se presentó, por lo que se espera que prontamente se pueda hacer efectivo el otro aporte, una vez adjudicado, la idea es licitar enseguida.

5. PUNTO VARIOS

El Sr. Alcalde, refiere que el día de hoy están compartiendo el último Concejo con el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, personalmente extiende sus agradecimientos por todos estos años que ha tenido que trabajar con él, por su preocupación, caballerosidad, paciencia y felicitarlo por estos casi 50 años entregados al Servicio Público, casi 40 años como Secretario Municipal y además en otros servicios en que se desempeñó, a quien se va a extrañar, porque siempre su actitud fue de escuchar, proponer, ayudar y orientarlos cuando recién se comenzó a entrar en este trabajo, siempre se le va a recordar con harto cariño. También agradece sinceramente porque cuando se llega a estos cargos se aprende de los que están y en ese camino encontró a una persona muy generosa, siempre dispuesto a compartir sus conocimientos y experiencia. Espera que en esta vida de descanso lo acompañe la salud, que es lo más importante y compartirla con la familia, le desea que le vaya muy bien en la nueva etapa.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que uno piensa que nunca va a llegar esta instancia, pero se preparó para este punto. Antes que nada agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales por estas palabras de reconocimiento que le brindaron. Da lectura a su discurso de despedida, el cual se inserta:

“Antes que nada, deseo comenzar por agradecer al Sr. Alcalde y Concejales por este acto de reconocimiento, que nos brinda la oportunidad de disfrutar por última vez esta despedida por años de servicio del que habla y de personal que se acoge a retiro, lo que demuestra la generosidad, la calidad humana y la calidez de cada uno de ustedes. Asimismo, agradezco con un fuerte sentimiento de gratitud al Concejo Municipal y compañeros que han hecho posible este acto y que nos acompañan en tan trascendente momento para nuestras emociones.

En efecto, es esta situación en que muchos sentimientos se agolpan en nuestros corazones generando emociones que no son fáciles de manejar.

La emoción y los recuerdos de estas 4 décadas de trabajo en la Municipalidad al servicio de la comunidad, no se pueden olvidar de nuestra vida institucional, permítanme manifestarles que en mi caso he trabajado $\frac{3}{4}$ de mi vida, 52 años de servicio; 13 años en el servicio de la Tesorería General de la República y 39 años en la Municipalidad de Angol, recuerdo a mis Jefes y Alcaldes que me enseñaron a realizar el trabajo con alegría y profesionalismo y es cierto que entregué todos estos años al Servicio Público, pero mi esfuerzo se ha visto recompensado con las experiencias adquiridas y el orgullo que siento cuando mencionó el trabajo de la Municipalidad. Aquí he cultivado grandes amistades, y nuestros logros son también méritos de algunos de nuestros pares, secretarias y subordinados, dentro de los cuales siempre hay personas grandes de corazón que dejan huellas imborrables de calidad y valor humano, todas estas personas importantes, son personas que han pasado a ser parte de cada uno de nosotros y cuya presencia se acusa en algún rasgo de nuestro carácter, actitud o perspectiva para enfrentar la vida.

También debemos reconocer el gran apoyo de nuestras familias, comenzando por nuestros padres que nos ayudaron con nuestros primeros pasos en la vida y siguiendo con nuestras esposas e hijos, familias que formamos y que a lo largo de todo este tiempo han vivido junto a nosotros en una sola forma de vida, una vida que tal vez les pareció muchas veces egoísta de parte nuestra, en que todo y particularmente nuestro tiempo y nuestro cariño debíamos compartirlo y disfrutarlo con el que le dedicamos al Municipio, vaya el agradecimiento y amor por nuestro seres queridos que siempre están detrás de nosotros. Sin duda, sin ese apoyo incondicional, ninguna jornada de trabajo nuestra, hubiera podido ser jamás exitosa.

Ahora, en estos momentos de adiós, quiero decirles que ante nuestra próxima ausencia, reciban todos quienes deben enfrentar este futuro, los mejores deseos y la mejor iluminación para un resultado más que exitoso.

De nuestra parte, podemos asegurarles que nos llevamos un corazón hinchado de orgullo, una satisfacción muy profunda por el servicio público cumplido, un largo y muy profundo crecimiento personal y un cariño indestructible por la Municipalidad como Institución.

Nuestra despedida y nuestros recuerdos contienen por igual un homenaje a tantas personas que hemos conocido en estas 4 décadas de años, nos llevamos un gran mundo de recuerdos, un inmenso tesoro de experiencias, conocimientos y una larga galería de personas conocidas que han sido parte trascendente en nuestras vidas. Solo esperamos haber hecho bien nuestro trabajo, haber sido capaces de entregar lo mejor y haber cumplido correctamente con nuestro deber y con una parte importante de nuestra misión en la vida, esperamos habernos convertido en personas de alma más grande y más digna ante Dios.

Me despido con cariño, y les deseo el mejor de los éxitos en el cumplimiento de sus ideales, como Concejo Municipal y Municipalidad en general, para hacer grande nuestra comuna

De corazón a todos Ustedes, Colegas y Funcionarios, Gracias”.

La Concejal Margaret Molina, agradece que siempre Don Mario Barragán estuvo dispuesto a enseñar cosas legales que a veces no siempre se manejan y siempre estuvo preocupado de los Informes que se debían hacer, también agradece la ayuda que brindaba cuando ella era Dirigente antes de ser Concejal, le desea lo mejor para él y su familia, y que disfrute este descanso.

El Concejal Américo Lantaño. agradece a Don Mario Barragán, lo conoce desde cuando llegó a la Municipalidad de Angol como Jefe del Dpto. de Finanzas, y tuvo la oportunidad de conocerlo todos estos años, es un privilegio tener personas como Don Mario, a quien conoce 12 años, tiempo en que han estado trabajando juntos todos los días Martes, es un aporte importante dentro del Concejo y también en lo personal.

El Concejal Maximiliano Radonich, da las gracias a Don Mario Barragán, por su compromiso, su carácter, que siempre le dejó un buen sabor, porque cree que un Secretario Municipal debe tener esas características de imparcialidad, neutralidad y de mucho profesionalismo, no sabe si se tendrá otro Secretario Municipal con esas características, queda con un grato recuerdo de su paso por acá, agradece su amabilidad, la prestancia de estar siempre con los Concejales, se queda con un lindo de él, siempre lo vio para todos igual, le desea de todo corazón que esta nueva etapa que comienza la disfrute, inclusive tiene guardado el regalo del amigo secreto, que tenga un buen comienzo de esta etapa.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que conoce a Don Mario Barragán desde pequeña, tiene otros recuerdos, desde cuando su papá era Alcalde, de ahí lo conoce y siempre ha sido muy amable, educado, cuesta encontrar personas así, fue una persona importante dentro del Concejo Municipal se agradece la disposición y preocupación y desearle que disfrute con su familia y que se tome el tiempo para descansar que se lo merece.

El Concejal Gustavo González, manifiesta que conoce a Don Mario Barragán hace mucho tiempo, como cliente pero no en esta faceta y siempre tuvo una muy buena impresión como persona, es un caballero y después de 5 meses que ha llegado a este Concejo se ha llevado muy buena impresión por la recepción que le dio, quien sin conocerlo le ofreció toda su ayuda, espera que disfrute de su nueva etapa y que viaje mucho.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que con Don Mario Barragán se conoce desde otros tiempos, ha sido positivo para el Municipio poder contar con las capacidades de este profesional se siente su amigo por hartas cosas, compartió mucho con su hermano, no todos los Municipios se han dado el lujo de tener un Secretario Municipal como él, es por eso que los otros Alcaldes le han pedido que se quede y en medio de eso es más que merecido, todos necesitan a cierta edad, disfrutar de la vida, la jubilación habla de alegría y reencuentro, hay que regocijarse con el afecto de las personas que esperan en casa, no todos pueden decir lo mismo que el Curriculum de Don Mario. Agrega que cuando las personas son queridas pasa esto, en el sentido político ellos pasan, y todos cumplen una etapa, y es por eso que, al día de hoy, se merece harto afecto, que sea buena la marraqueta, que tenga muy buena salud, ya es tiempo de que vaya a disfrutar de la vida, porque ha servido a toda la comunidad y siempre ha sido transparente. Se alegra que se vaya en buen estado de ánimo, obviamente la idea era haber podido seguir compartiendo harto tiempo, pero ya es hora de descansar, que disfrute junto a su familia y a toda su gente.

La Secretaria del Concejo Municipal, Sra. Roxana Medina, señala que ha sido un privilegio trabajar 25 años con Don Mario Barragán, quien es un gran Jefe, de una gran calidad humana, a quien se le va a extrañar.

El Sr. Alcalde, indica que es importante reconocer el trabajo de un hombre al Servicio Público, eso no es fácil y se agradece.

El Concejal Sergio Paredes, señala que tiempo atrás se presentó una solicitud de un joven deportista de apellido Bustamante, pero hará llegar otra carta donde se pide un aporte de M\$1.000.- e incluso se están reuniendo como familia para obtener mayores recursos.

El Sr. Alcalde, consulta si la carta la envía la persona personalmente, porque si es como persona natural no se le puede hacer ninguna entrega de aporte, por tanto, la presentación debe hacerla una organización deportiva que tenga personalidad jurídica e incluso, años anteriores lo hacia el Club de Atletismo. Agrega que el otro día el Concejo tomó un Acuerdo para entregarle un aporte como persona natural, pero la única manera de entregar aporte sería como ayuda social y en ese

caso, se debe hacer un Informe Socioeconómico, de lo contrario no se le puede entregar los recursos, la nota debe venir por parte de una entidad patrocinadora.

El Concejal Sergio Paredes, da lectura a la Nota del joven Bustamante.

La Concejal Beatriz Sanhueza, informa que en calle Manuel Jarpa donde estaba ubicado el Hospital antiguo, hay como 4 o 5 kioscos instalados que no se están utilizando, el tema es que a los vecinos del sector le preocupa esta situación, dado a que se le puede dar un mal uso. Comenta que este tema lo conversó con la Encargada de la Unidad de Seguridad Pública, Sra. Marcela Coello, quien quedó de ver el tema de las Patentes con los Inspectores Municipales.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que ellos pagan un derecho, por lo que no pueden quitarse esos quioscos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se deberá ver el tema con los Inspectores Municipales, para saber si están pagando permiso y quienes son los dueños, lo que somete a votación de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 581

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a Inspección Municipal relativo a quioscos ubicados en calle Manuel Jarpa con Ilabaca (lado lateral al Hospital antiguo), debiéndose establecer nombre de los propietarios y situación actual del pago de permisos municipales correspondientes.**

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que hace como dos Concejos atrás se habló de la Empresa de Parquímetros, por lo que los trabajadores le comentaron que efectivamente la Empresa le entregó mascarilla, protección para el sol, pero las cotizaciones siguen quedando pendientes de pago, es decir en el informe dicen que sí, pero en la realidad no lo es.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que el tema es que la Empresa declara las cotizaciones, pero no las pagan.

La Concejal Beatriz Sanhueza, sugiere solicitar un Informe a esta Empresa para presionar y así se pueda regularizar esta situación, porque el Representante de la Empresa mintió al Administrador con respecto al pago de las cotizaciones.

El Concejal Gustavo González, expresa que, si estos trabajadores no tienen sus cotizaciones al día, pueden perder su Seguro de Cesantía.

ACUERDO N° 582

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al ITO del Servicio de Parquímetros, Informe sobre cotizaciones previsionales canceladas de los trabajadores por parte de la Empresa.**

El Concejal Américo Lantaño, señala que en la mañana anduvo por el camino que va hacia el sector “Cerro Pelao”, el que actualmente se encuentra en construcción, no sabe si está abandonado, pero está todo suelto, quedó muy mal hecho, por lo que quiere ver la posibilidad de consultar a quienes corresponda, al respecto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le consultará a Vialidad que son los mandantes de esas obras.

El Concejal Gustavo González, señala que los vendedores de la Feria Estación, le dijeron que habían quedado de acuerdo en ir a echar matapolvo y no se ha hecho, ocurre que en la mañana los vehículos pasan a mucha velocidad y los llenan de polvo, esto ocurre desde la Avenida O’Higgins hacia arriba donde están funcionando ahora.

El Sr. Alcalde, señala que el Servicio de Salud no permite echar líquido matapolvo donde trabajan personas, sólo en pasos de caminos, ya que al inhalar ese químico afecta mucho al sistema respiratorio.

Se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

DOY FE




MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MBS/rmh/yfc